



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6999/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 036 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Monica Maritza Escobar Munizaga, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata, de la Subdirección de Pueblos Originarios de Tarapacá, concurra a Huara para taller de senderismo para alumnos de la escuela de Sibaya en Chiapa y dialogo de evaluación con alumnos del taller.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MÓNICA MARITZA ESCOBAR MUNIZAGA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS, en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de HUARA a contar del 11 de noviembre de 2025 y hasta el 11 de noviembre de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



REGISTRADO

27 NOV 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Cometido por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Tarapacá.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



668533576338936973_FIRMAGOB



1764268909175

